

| | |
|--------------------------------|----------|
| CAÑETE CAÑETE MANUELA | 45251324 |
| GOMEZUROZ JOSEFA | 45209934 |
| ESCARABAJAL ESCARABAJAL MANUEL | 45256137 |
| PEREZ ROBLES JOSEFA | 45216037 |
| DIAZ RAMOS PROVIDENCIA | 45213433 |
| DE HARO VALERO ANA | 27026380 |

RENUNCIAS

| | |
|-----------------------------|------------------------------|
| ABAD GARCIA JOSE LUIS | 45204029 |
| MARTINEZ LOZANO LUCIA | 45236203 |
| IMBRODA MANZANARES JUAN | 45223252 |
| RODRIGUEZ DE LA ROSA JOSEFA | 45248620 |
| ARIAS JIMENEZ MIGUEL | |
| HERRERA GOMEZ DOLORES | ELLA ESTA EN LISTA DE ESPERA |

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 18 de julio de 2008

El Secretario Técnico. Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

1864.- LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS DE NUEVO INGRESO, ESPERA Y EXCLUIDOS, EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA TITULARIDAD O DEPENDENCIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2008/2009

El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Colectivos Sociales, mediante Orden del día 17 de julio de 2008, registrada con el número 1476, ha dispuesto lo siguiente:

Una vez concluido el proceso de admisión de alumnos solicitantes de plazas en las Escuelas de Educación Infantil de la titularidad o dependencia de la Ciudad Autónoma de Melilla, y de acuerdo con la propuesta de resolución formulada por la Secretaría Técnica, de acuerdo con el informe de la Comisión de Admisión, en el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas, VENGO EN ORDENAR la aprobación de las siguientes LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS DE NUEVO INGRESO, ESPERA Y EXCLUIDOS, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2008/2009

Los solicitantes admitidos en las ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL "SAN FRANCISCO DE ASIS" Y "VIRGEN DE LA VICTORIA", deberán formular la aceptación de las plazas, compareciendo en la Escuela que les haya correspondido, dentro del plazo comprendido entre los días 1 y 5 de septiembre de 2008, ambos inclusive, de 9 a 13 horas, debiendo aportar 4 fotografías tamaño carné del alumno y una copia de la Cartilla de Asistencia Sanitaria.

Los solicitantes admitidos en la ESCUELA INFANTIL CONCERTADA "ESCLAVAS DE MARÍA INMACULADA" (DIVINA INFANTITA), deberán formalizar la aceptación ante la Consejería de Educación y Colectivos Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla, C/ Querol, 7, dentro del plazo de CINCO DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, de 9 a 13 horas, debiendo aportar 4 fotografías tamaño carné del alumno y una copia de la Cartilla de Asistencia Sanitaria.

De conformidad con el artículo 114 y demás concordantes de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.